



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: JOSÉ FREIDEL FRANCO ARGUELLO
DEMANDADO: VERENOCIA FRANCO ARGUELLO y OTROS
RADICACION: 2020-00162-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 22 de junio del año 2021, mediante la cual revoca el auto proferido el 28 de septiembre de 2020, y ordena notificar por estado el auto del 28 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

